

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de Morelos, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 116 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		MUNICIPIO DE MORELOS			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	0	0	1
	REGIDORES	7	0	0	7
	SINDICOS	2	0	0	2
	Total	10	0	0	10
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	0	0	1
	ASISTENTE	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2

SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	1	0	0	1
	OFICIAL SUBCOMANDANTE	4	0	0	4
	RESPONSABLE DE TURNO	2	0	0	2
	POLICIA	8	0	0	8
	ESCOLTA	1	0	0	1
	Total	16	0	0	16
ECOLOGIA	DIRECTOR	1	0	0	1
	JEFE DE CUADRILLA	2	0	0	2
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	CHOFER	3	0	0	3
	PEONES	19	0	0	19
	Total	26	0	0	26
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	PEONES	3	0	0	3
	AYUDANTE	2	0	0	2
	ALBANIL	3	0	0	3
	CHOFER	1	0	0	1
	INSPECTOR	1	0	0	1
	SUPERVISOR	1	0	0	1
	OFICIAL ELECTRICISTA	1	0	0	1
	Total	14	0	0	14
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYTO.	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1
	ASESOR JURIDICO	1	0	0	1
	AUX DE DEPTO	1	0	0	1
	PERSONAL DE EVENTOS	1	0	0	1
	TECNICO EN SISTEMAS	1	0	0	1
	CHOFER	1	0	0	1
	INTENDENTES	1	0	0	1
	Total	8	0	0	8
FOMENTO ECONOMICO	DIRECTOR	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
FOMENTO DEPORTIVO	DIRECTOR	1	0	0	1
	AYUDANTE	1	0	0	1
	PEON	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
	DIRECTOR	1	0	0	1

DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1	0	0	1
	SUPERVISOR	2	0	0	2
	AGUADOR	1	0	0	1
	PEON	2	0	0	2
	Total	7	0	0	7
TESORERIA	TESORERO	1	0	0	1
	DIRECTOR	1	0	0	1
	BIBLIOTECARIA	1	0	0	1
	ASISTENTE	4	0	0	4
	TECNICO EN SISTEMAS	1	0	0	1
	Total	8	0	0	8
DIF	DIRECTOR	1	0	0	1
	AUXILIAR	2	0	0	2
	AYUDANTES	5	0	0	5
	ASISTENTE	2	0	0	2
	RECEPCIONISTA	1	0	0	1
	AUX DE DEPTO	2	0	0	2
	MEDICO	1	0	0	1
	PSICOLOGO	1	0	0	1
	Total	15	0	0	15
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	1	0	0	1
	PARAMEDEICO	5	0	0	5
	Total	6	0	0	6
Total de Plazas		116	0	0	116

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.6. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES						
ENTIDAD PÚBLICA:				MORELOS		
EJERCICIO FISCAL:				2020		
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:				QUINCENAL		
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales y/o Especiales		Total Remuneraciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	